

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	18	<b>Mes:</b>	07	<b>Año:</b>	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>Dependencia(s):</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	IVETH SUSANA AYALA RODRÍGUEZ SECRETARIA GENERAL
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Llevar a cabo la evaluación del nivel de cumplimiento y ejecución de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante la vigencia 2023 de acuerdo con el alcance planteado.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Inicia con la verificación de los controles asociados al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y finaliza con la evaluación de la ejecución de los “Estándares Mínimos” señalados en el artículo 16 de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Artículos 16 y 27 de la Resolución 0312 de 2019 “Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
12	06	2024		01	07	2024		18	07	2024	--	--	--	

Jefe oficina de Control Interno (E)	Auditor
MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ	DANIEL RICARDO GONZÁLEZ CUADROS

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno (OCI), según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Dependencia a través del memorando 20241300012093 del 12 de junio de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se indagó sobre el estado del arte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable en la Superintendencia, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para tal fin.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se comunicó a través del memorando 20241300012093 del 12 de junio de 2024 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con los soportes de cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la Resolución 0312 de 2019.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

**RIESGOS DE GESTIÓN ASOCIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Oficina de Control Interno de acuerdo al alcance propuesto para el presente trabajo de aseguramiento, tomó como base la matriz de riesgos de gestión correspondiente a la vigencia 2023, para efectos de verificar el diseño de controles y la ejecución de los mismos en relación con los riesgos identificados sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta matriz cuenta con dos (2) riesgos asociados al Sistema, ubicados en los procesos de Gestión Integral de Talento Humano (GITH-04) y Supervisión (SUPE-7), los cuales en estado inherente se encuentran clasificados en nivel “alto” y luego de aplicados los controles, los dos (2) se mantienen en nivel “alto” en estado de riesgo residual, Los riesgos descritos en la matriz se presentan a continuación:

Descripción del riesgo	Zona de riesgo inherente	Zona de riesgo residual
GITH-04: Incapacidades y/o indemnizaciones a causa de accidente laboral en ejercicio de funciones y/o obligaciones contractuales por prestación de servicio en comisión.	Alto	Alto
SUPE-07: Incumplimiento parcial o total de los compromisos definidos en las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad que realizan actividades externas dentro y fuera de la ciudad.	Alto	Alto

Teniendo en cuenta la información suministrada por parte de las profesionales a cargo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General, se evaluó el nivel de cumplimiento sobre la ejecución de los controles diseñados para mitigar los riesgos identificados, observando lo siguiente:

Control	Evidencia	Observación OCI
GITH-04: El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lleva un control diario de ausentismo de los funcionarios por causa de incapacidades y/o indemnizaciones a causa de accidente de trabajo en ejercicio de funciones y analizará dicha información para emitir las recomendaciones necesarias a que haya lugar. Como evidencia quedará el registro de indicadores de ausentismo y el registro de severidad de accidentalidad.	Presentaciones “PowerPoint” sobre estadísticas de ausentismo	Se evidenció soporte de consolidación de información mensual relacionada con el ausentismo de funcionarios y estadísticas elaboradas
SUPE-07: El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST cada vez que un servidor (es) vaya a salir de comisión realiza charla informativa presencial y/o virtual donde se socializan temas asociados a las recomendaciones establecidas por la entidad. Adicionalmente se socializará el formato de compromiso para su diligenciamiento. Como evidencia se dejará listado de asistencia en caso de ser presencial, ingreso a la plataforma dispuesta en caso de ser virtual, presentaciones, formatos de compromiso diligenciados.	Listas de chequeo	Se evidenciaron listados de asistencia de capacitación previo a la ejecución de una comisión de servicios

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

De acuerdo a lo verificado, el área auditada ejecuta los controles diseñados de acuerdo a su diseño, dejando la evidencia correspondiente; adicionalmente, de acuerdo a los reportes y seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, no se han materializado riesgos identificados y asociados con el sistema SST.

Para la vigencia 2024, se actualizó la matriz de riesgos institucionales, evidenciando que los riesgos y correspondientes controles permanecen identificados en los procesos mencionados anteriormente.

### Observación Coordinador SST:

*Conforme a la revisión realizada se realizan las siguientes observaciones: - Frente a la matriz de riesgos el equipo de sst para la vigencia 2023 sólo tenía asignado el riesgo GITH-4 (...)*

### Respuesta OCI:

La Oficina de Control Interno consultó tomó con base la matriz de riesgos de gestión institucionales 2023, la cual incluye el siguiente riesgo:

*SUPE-07: Incumplimiento parcial o total de los compromisos definidos en las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad que realizan actividades externas dentro y fuera de la ciudad. Riesgo ubicado en el proceso de Supervisión con su control: El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST cada vez que un servidor (...). A tiempo que, en respuesta a la solicitud de información para la auditoría fue suministrada la información necesaria.*

En consecuencia, se mantiene en los términos inicialmente señalados.

## DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

### REQUISITOS MÍNIMOS RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

En atención al alcance propuesto para el presente trabajo de aseguramiento, la Oficina de Control Interno requirió los soportes que certifican el cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos contenidos en la resolución 0312 de 2019 "Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", expedida por el Ministerio de Trabajo; teniendo en cuenta que la entidad cuenta con más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgos I, II, III, IV o V, se procedió a evaluar la aplicación de los estándares mínimos contenidos en el artículo 16 de la citada Resolución.

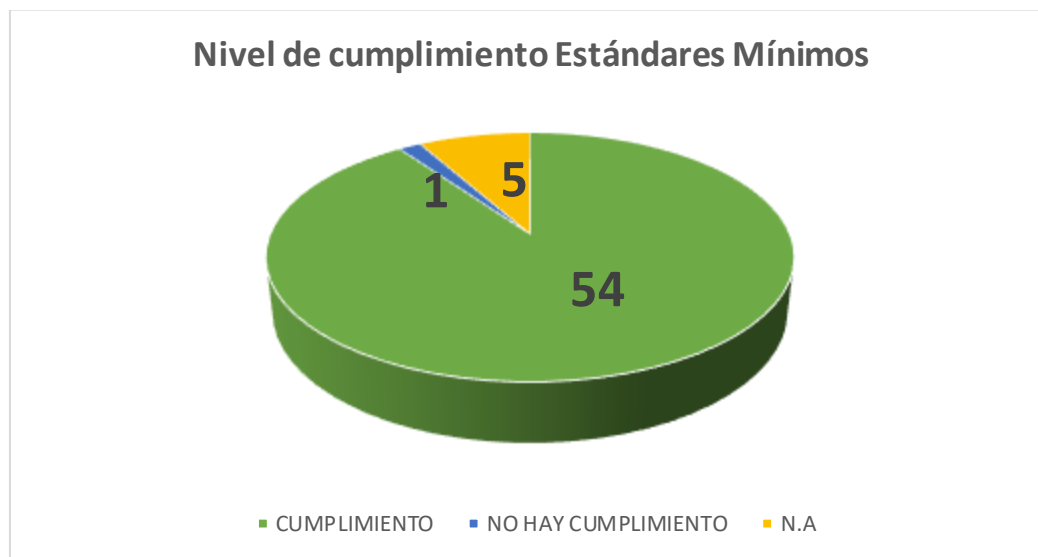
Producto de la verificación y a través de mesas de trabajo realizadas con el área auditada, se concluye lo siguiente, respecto del nivel de cumplimiento de cada requisito:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- De los sesenta (60) requisitos establecidos en la norma, se da cumplimiento a cincuenta y cuatro (54), correspondiente al 98%, uno (1) de los requisitos no cuenta con los soportes suficientes y cinco (5) de ellos no aplican (N.A) de acuerdo a la naturaleza del requisito.

A continuación, de manera gráfica:



A continuación, se desarrolla el incumplimiento evidenciado:

- Requisito 17:

No	ITEM	MODO DE VERIFICACIÓN/SOLICITUD OCI	OBSERVACIÓN SG	OBSERVACIÓN OCI
17	Rendición de cuentas	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa del desarrollo del Sistema de Gestión de SST. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se adjunta Rendición de Cuentas de las profesionales de SST - de la gestión realizada en 2023, se presentó ante el Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño, en diciembre de 2023	NO SE CUENTA CON EL SOPORTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Por otro lado, se señalan los requisitos que no aplican en la entidad con la justificación presentada por el área auditada:

- Requisito No. 5: No es aplicable a la entidad toda vez que no se ejecutan actividades de alto riesgo ni realiza cotización de pensión especial.
- Requisito 28: No hay casos que registren recomendaciones ni restricciones laborales, así como tampoco solicitudes de reubicaciones registrados en la vigencia 2023.
- Requisito 37: En la vigencia 2023 No se han presentado casos de accidentes mortales.
- Requisito 38: En la vigencia 2023 No se reportaron casos de enfermedad laboral.
- Requisito 43: La entidad no genera residuos compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas.

Al verificar el diligenciamiento de autoevaluación en el formato establecido en el artículo 27 de la resolución en cuestión “Tabla de Valores de los Estándares Mínimos”, el cual es suscrito por el empleador y el responsable del sistema SST, se pudo observar semejanza con la evaluación efectuada por parte de esta Oficina:

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5		0,5			
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5		0,5			
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5			
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5			
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5			
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP		2	6	2	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2			
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2			
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1		1			
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	15	2		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2		
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0		X	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica	1	9	1			9
			3.1.2 Diagnóstico de Condiciones de Salud	1		1			
			3.1.3 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.4 Informacional médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.5 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1			
			3.1.6 Custodia de Historias Clínicas	1		1			
			3.1.7 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.8 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.9 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1					
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE			
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
	incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2	6	2			6			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1						
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad		1	1					
	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad		1		1						
	3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo		1		1						
	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral		1		1						
	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral		1		1						
	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica		1		1						
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		4	15	4				15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4		4				
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.		3		3				
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		4		4				
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados		2,5		15		2,5		
4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores			2,5	2,5							
4.2.3 Elaboración de procedimientos,			2,5	2,5							

**ELABORADO POR**
**Nombre:** Martha Rocío Yanquén Parra  
**Cargo:** Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**
**Nombre:** Mabel Astrid Neira Yepes  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**
**Nombre:** Mabel Astrid Neira Yepes  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
		instructivos, fichas, protocolos								
		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		2,5					
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5					
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5					
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5				10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25		5		
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25				
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5		10		
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5				
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de	2,5		2,5				

**ELABORADO POR**

 Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra  
 Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**

 Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**

 Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
		accidentes de trabajo y enfermedades laborales						
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5			
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>	<b>98</b>			<b>98</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda continuar con la aplicación de los controles diseñados para efectos de dar cumplimiento con los requisitos normativos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

**Observación 1:** Se evidenció el incumplimiento del requisito No. 17 del artículo 16 de la resolución 0312 de 2019, debido a la falta de soportes que certifiquen su ejecución.

**Condición (Descripción):** No se evidenció soportes de ejecución que permitan certificar el cumplimiento de la rendición de cuentas ante el Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2023.

**Efecto identificado:** Incumplimiento normativo y baja en la estadística de cumplimiento

**Causa Identificada:** Falta de coordinación para la ejecución de actividades.

**Recomendación:** Establecer puntos de control, tendientes a generar las evidencias suficientes para efectos de certificar cada uno de los requisitos normativos señalados en el artículo 16 de la resolución 0312 de 2019, debidamente organizados de acuerdo a las directrices en materia de gestión documental adoptadas por la entidad.

### RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fue evidenciada la siguiente observación la cual requiere de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que la generó:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Se evidenció el incumplimiento del requisito No. 17 del artículo 16 de la resolución 0312 de 2019, debido a la falta de soportes que certifiquen su ejecución.	NO

<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA</b>
-------------------------------------

Como resultado de la auditoría practicada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, se estableció en términos generales la adecuada aplicación de las políticas y controles definidos para dar cumplimiento a los estándares mínimos del sistema, cuya finalidad es asegurar y proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

Respecto al seguimiento de los Estándares Mínimos del sistema durante la vigencia 2023, se comprobó un cumplimiento aceptable del 98%, de acuerdo con la valoración dada por la Resolución 0312 de 2019 y producto de la verificación de los soportes, sin embargo, se genera una observación relacionada con la ausencia de soportes del requisito No 17 del artículo 16 de la norma.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene riesgos identificados los cuales se encuentran ubicados en los procesos de Supervisión (SUPE7-13) y Gestión Integral de Talento Humano (GITH-04), evidenciando el cumplimiento de los controles de conformidad con las evidencias definidas.

Se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar la debilidad identificada, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros – Contratista OCI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno